

VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN**COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 531-PE-ESSALUD-2014)****Lima, 23 de junio de 2015**

En la ciudad de Lima, siendo las diez horas del día 23 de junio de 2015, en la Sala Situacional de la Presidencia Ejecutiva de ESSALUD, ubicada en el tercer piso de la Sede Central de ESSALUD, sito en Jr. Domingo Cueto 120, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, se reunieron los miembros del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de ESSALUD:

- Heidi Cárdenas Arce, como miembro titular de la Secretaría General, en calidad de Presidenta.
- Leonor Chumbiriza Tapia, como miembro suplente de la Gerencia Central de Planeamiento y Desarrollo, en calidad de Secretaria Técnica.
- Einstein Murrieta Luján, como miembro titular de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud.
- Javier Tovar Brandan, como miembro suplente de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud.
- Samantha Ramírez Torres, como miembro titular de la Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas.
- Sulme Gamarra Morales, como miembro suplente de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica.
- Juan Luis Vidal Reyes, como miembro titular de la Gerencia Central de Gestión de las Personas.
- Flor López Reyna, como miembro titular de la Gerencia Central de Finanzas.
- Rosa Martínez Flores, como miembro titular de la Gerencia Central de Logística.

Asimismo, se contó con la participación de Marco Chávez Alvarado, veedor del Órgano de Control Institucional, de Vilma Scarsi Hurtado, asesora de la Gerencia General, de Manuel Fernandez Grados, asesor de la Secretaría General, de Hugo Castañeda Torres, miembro del equipo de trabajo de la Secretaría General.

Acto seguido, se procedió a tratar los temas de agenda:

I. AVANCES DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA SEDE CENTRAL DE ESSALUD – II TRIMESTRE

En primer lugar, la Presidenta del Comité saludó a los asistentes y cedió la palabra a Vilma Scarsi Hurtado, en calidad de presidenta del Grupo de Trabajo responsable de coordinar las acciones operativas necesarias para el cumplimiento de las actividades contempladas en el "Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno de la Sede Central de ESSALUD", aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 151-PE-ESSALUD-2015.

Seguidamente, Vilma Scarsi Hurtado expuso los avances de la ejecución de las actividades previstas a culminar para el segundo trimestre del presente año por parte de los órganos centrales, tal como se muestra a continuación:

1. Mapa de Macroprocesos

Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 1362-GG-ESSALUD-2014, se aprobó el Mapa de Macroprocesos de ESSALUD, que constituye una herramienta de trabajo fundamental para que ESSALUD base su funcionamiento en el enfoque de gestión por procesos.

VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN**COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 531-PE-ESSALUD-2014)****Lima, 23 de junio de 2015**

En el marco del nuevo Reglamento de Organización y Funciones de ESSALUD, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 656-PE-ESSALUD-2014, la Gerencia Central de Planificación y Desarrollo viene revisando dicho documento de gestión para su adecuación y posterior aprobación.

2. Estructura Orgánica

Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 656-PE-ESSALUD-2014, se aprobó la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de ESSALUD, considerando las recomendaciones emitidas por la Comisión Reorganizadora de ESSALUD en el marco del Decreto Supremo N° 016-2012-TR, que declaró la Reorganización de ESSALUD.

ESSALUD ya cuenta con los Reglamentos de Organización y Funciones de los siguientes órganos desconcentrados:

- a) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152-PE-ESSALUD-2015 (Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación)
- b) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 226-PE-ESSALUD-2015 (Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos)
- c) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 249-PE-ESSALUD-2015 (Centro Nacional de Telemedicina)

Actualmente, la Gerencia Central de Planeamiento y Desarrollo está elaborando los Reglamentos de Organización y Funciones de la Gerencia de Red Desconcentradas y de Hospitales Nacionales, así como evaluando el ordenamiento territorial de las Redes y Microrredes.

3. Directiva que establece las normas para la administración del Portal de Internet y el Portal de Transparencia de ESSALUD

Considerando que, mediante Resolución de Gerencia General N° 404-GG-ESSALUD-2010, se aprobó la Directiva N° 08-GG-ESSALUD-2010, "Normas para la administración y actualización de la publicación del portal web de ESSALUD en Internet", la Gerencia Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones se encuentra evaluando la citada normativa a efectos de su actualización conforme a los últimos avances tecnológicos y disposiciones legales en la materia.

Asimismo, dicho órgano central, en coordinación la Secretaría General, está planteando la unificación de la normativa respecto al Portal de Internet, el Portal de Transparencia y la Intranet de ESSALUD, con la finalidad de determinar un único procedimiento general para administración y actualización eficaz y eficiente de los citados portales.

4. Plan de actividades para la promoción del Código de Ética

El Grupo de Trabajo encargado de promover el Código de Ética de la Función Pública y el Código de Ética del Personal de ESSALUD en la Sede Central de ESSALUD, constituido por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 949-PE-ESSALUD-2013, aprobó el "Plan de actividades para la promoción del Código de Ética", que contempla

VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN**COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 531-PE-ESSALUD-2014)****Lima, 23 de junio de 2015**

las acciones vinculadas a la difusión de los valores institucionales, así como los principios y deberes de carácter ético-moral.

5. Registro de delegación de funciones

Mediante Carta Circular N° 012-GCAJ-ESSALUD-2015, se comunicó a los órganos centrales y desconcentrados sobre la elaboración de un registro de delegación de funciones en ESSALUD, solicitándoles el envío de todas las Resoluciones a través de las cuales delegan ciertas funciones. A la fecha, sólo han contestado seis (06) órganos centrales y un (01) órgano desconcentrado.

6. Realización de charlas de sensibilización y capacitación en materia de archivos

La Secretaría General, a través de la Oficina de Archivo y Centro de Documentación, viene coordinando dos cursos en materia de archivos: "Curso integral de gestión de archivos", dirigido al personal de la Oficina de Archivo y Centro de Documentación, y "Taller para elaborar el Plan de Trabajo de Archivos", dirigido al personal responsable de los archivos en los órganos desconcentrados.

En ambos casos, se ha realizado la formulación de dichas actividades de capacitación, las mismas que serán ejecutadas en el mes de agosto de 2015.

7. Directiva que establece las normas para los estímulos y sanciones del Código de Ética

A la fecha, se encuentra pendiente en la Gerencia de Desarrollo de Personal de la Gerencia Central de Gestión de las Personas para su atención. Al respecto, Juan Vidal Reyes señaló que sólo se contemplará los estímulos, más no las sanciones debido a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

De otro lado, se comentó la necesidad de capacitar a los órganos desconcentrados sobre las nuevas disposiciones sobre el procedimiento disciplinario, a fin de no dejar en libertad de interpretación las acciones que deben cumplir para sancionar a los trabajadores.

8. Plan de trabajo para la implantación de gestión por procesos

La Gestión por procesos se está implementando en ESSALUD, conforme a lo establecido en la Resolución de Gerencia General N° 737-GG-ESSALUD-2014, que aprueba la Directiva N° 09-GG-ESSALUD-2014, "Lineamientos para la gestión por procesos de ESSALUD". El plan contempla las cuatro fases de la gestión por procesos. La "Fase 1: Diseño" es la que actualmente está en marcha, siendo uno de los principales productos: Mapa de Macroprocesos de ESSALUD.

9. Reporte que acredite la entrega de los documentos de gestión.

Al respecto, sólo la Secretaría General hizo de conocimiento de sus trabajadores los documentos de gestión de ESSALUD en cuyo marco ejecutan sus actividades y tareas destinadas al cumplimiento de sus objetivos.

VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN**COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 531-PE-ESSALUD-2014)****Lima, 23 de junio de 2015**

Sobre el particular, la Presidente del Comité efectuó una aclaración respecto a este entregable, indicando que el cumplimiento corresponde a cada órgano central, según lo contemplado en el "Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno de la Sede Central de ESSALUD", aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N°

En resumen, se evidenció que, a la fecha, de los diez (10) entregables previstos al cierre del segundo trimestre del presente año, solo se han cumplido con tres (03) de ellos, los cuales han sido informados por la Secretaría General mediante Carta N° 687-SG-ESSALUD-2015.

Por tanto, el Comité acordó solicitar al Grupo de Trabajo responsable de coordinar con los órganos centrales las acciones operativas necesarias para ejecutar el "Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno de la Sede Central de ESSALUD", aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 151-PE-ESSALUD-2015, la remisión del informe de avances correspondiente a la ejecución de las actividades programadas para el segundo trimestre del año 2015.

De otro lado, Vilma Scarsi Hurtado solicitó al Comité, programar charlas de sensibilización sobre Control Interno, considerando el curso virtual del Código de Ética de ESSALUD.

Al respecto, la Presidenta del Comité comentó las siguientes actividades destinadas a la sensibilización y capacitación en materia de Control Interno:

a) A nivel central

En su décimo novena sesión, de fecha 26 de marzo de 2015, el Comité aprobó las estrategias destinadas a promover, sensibilizar y concientizar el Sistema de Control Interno en ESSALUD durante el año 2015, que fueron diseñadas por la Oficina de Relaciones Institucionales. Dichas estrategias han sido incluidas en el "Plan de Comunicación Institucional 2015", dentro de la línea estratégica "Comunicación Interna", la misma que fue comunicada mediante Carta N° 118-ORI-ESSALUD-2015.

De otro lado, durante el mes de marzo, se desarrolló el curso "Control Interno: Marco normativo – implementación", impartido por la Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la República, en el marco del convenio suscrito entre la Contraloría General de la República y ESSALUD. Dicho curso tenía como objetivo analizar nociones básicas y normativas del Control Interno para el fortalecimiento de la estructura de Control Interno en las entidades del Estado, promoviendo el rol activo de los funcionarios y trabajadores en la implementación de la estructura de Control Interno. En dicho curso se contó con la participación de los miembros del Comité y sus equipos de trabajo, con una duración de cuarenta y dos horas académicas, desarrollándose en las siguientes fechas: 02, 05, 06, 09, 11, 13, 16, 18, 20, 23, 25 y 26 de marzo de 2015.

b) A nivel desconcentrado

Mediante Carta Circular N° 43-SG-ESSALUD-2014, la Secretaría General solicitó a los órganos desconcentrados, coordinar con su Oficina de Imagen, o quien haga sus veces, y su Oficina de Recursos Humanos, o quien haga sus veces, para elaborar un Plan de Sensibilización y Capacitación sobre Control Interno.

VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN
**COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 531-PE-ESSALUD-2014)**
Lima, 23 de junio de 2015
II. MONITOREO DE LOS SUBCOMITÉS DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Antes de iniciar con el debate sobre el avance de los Subcomités de Implementación del Sistema de Control Interno de los órganos desconcentrados, respecto a la elaboración y aprobación del diagnóstico que refleje el estado actual de cada componente y subcomponente que conforman el Sistema de Control Interno en el ámbito de su competencia, el mismo que debe ser remitido a más tardar el día 30 de junio de 2015, la Presidenta del Comité socializó la Carta N° 950-OCI-ESSALUD-2015, mediante la cual el Órgano de Control Institucional hizo de conocimiento de la Presidencia Ejecutiva, los hechos y riesgos vinculados al proceso de implementación del Sistema de Control Interno en los órganos desconcentrados. Al respecto, la Secretaría General ha informado, al 23 de junio de 2015, lo siguiente:

- a) Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 522-PE-ESSALUD-2013, se dispuso la constitución de Subcomités de Implementación del Sistema de Control Interno en los órganos desconcentrados, quienes son responsables de la implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno dentro de su ámbito funcional.

En ese marco, se informó que el 100 % de los órganos desconcentrados han constituido su Subcomité, quienes han suscrito el acta de compromiso correspondiente; dichos documentos se encuentran publicados en el portal web de ESSALUD: <http://www.essalud.gob.pe/sistema-de-control-interno/>.

- b) En relación al Programa de Trabajo, que contempla la metodología y actividades a ser realizadas para elaborar el diagnóstico, al día 22 de junio de 2015, de los treinta y un órganos desconcentrados, solo dieciséis de los mismos han elaborado y aprobado su Programa de Trabajo, es decir, el 45%, según el siguiente cuadro:

N°	Órgano desconcentrado	Programa de trabajo aprobado
1	Red Asistencial Almenara	Aprobado
2	Red Asistencial Amazonas	Aprobado
3	Red Asistencial Ancash	Aprobado
4	Red Asistencial Apurímac	Aprobado
5	Red Asistencial Arequipa	No comunicó
6	Red Asistencial Ayacucho	No comunicó
7	Red Asistencial Cajamarca	No comunicó
8	Red Asistencial Cusco	Aprobado
9	Red Asistencial Huánuco	No comunicó
10	Red Asistencial Ica	No comunicó
11	Red Asistencial Junín	Aprobado
12	Instituto Nacional Cardiovascular	No comunicó
13	Red Asistencial Juliaca	Aprobado
14	Red Asistencial La Libertad	No comunicó
15	Red Asistencial Lambayeque	Aprobado
16	Red Asistencial Loreto	Aprobado
17	Red Asistencial Madre de Dios	No comunicó
18	Red Asistencial Moquegua	No comunicó
19	Red Asistencial Moyobamba	Aprobado
20	Red Asistencial Pasco	Aprobado

VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN
**COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 531-PE-ESSALUD-2014)**
Lima, 23 de junio de 2015

21	Red Asistencial Huancavelica	Aprobado
22	Red Asistencial Piura	Aprobado
23	Red Asistencial Puno	No comunicó
24	Red Asistencial Tacna	No comunicó
25	Red Asistencial Tumbes	No comunicó
26	Red Asistencial Tarapoto	No comunicó
27	Red Asistencial Ucayali	No comunicó
28	Red Asistencial Huaraz	No comunicó
29	Red Asistencial Rebagliati	Aprobado
30	Red Asistencial Sabogal	Aprobado
31	Centro Nacional de Salud Renal	Aprobado

- c) En relación a la copia autenticada de las actas de sesión del Subcomité correspondientes a los años 2014 y 2015, al día 22 de junio de 2015, de los treinta y un órganos desconcentrados, solo la Red Asistencial Almenara ha cumplido con remitir dichos documentos, según el siguiente cuadro:

N°	Órgano desconcentrado	Copia autenticada de las actas de sesión					
		2014			2015		
		Completa	Incompleta	No comunicó	Completa	Incompleta	No comunicó
1	Red Asistencial Almenara	x			x		
2	Red Asistencial Amazonas		X			x	
3	Red Asistencial Ancash		x			x	
4	Red Asistencial Apurímac			x		x	
5	Red Asistencial Arequipa			x			x
6	Red Asistencial Ayacucho			x			x
7	Red Asistencial Cajamarca			x			x
8	Red Asistencial Cusco			x			x
9	Red Asistencial Huánuco			x			x
10	Red Asistencial Ica		x				x
11	Red Asistencial Junín			x			x
12	Instituto Nacional Cardiovascular			x			x
13	Red Asistencial Juliaca		x			x	
14	Red Asistencial La Libertad			x			x
15	Red Asistencial Lambayeque		x				x
16	Red Asistencial Loreto			x		x	
17	Red Asistencial Madre de Dios		x			x	
18	Red Asistencial Moquegua			x			x
19	Red Asistencial Moyobamba		x			x	
20	Red Asistencial Pasco			x			x
21	Red Asistencial Huancavelica			x			x
22	Red Asistencial Piura	x					x
23	Red Asistencial Puno		x				x
24	Red Asistencial Tacna			x			x
25	Red Asistencial Tumbes			x			x
26	Red Asistencial Tarapoto		x				x
27	Red Asistencial Ucayali			x			x
28	Red Asistencial Huaraz			x			x
29	Red Asistencial Rebagliati		x		x		
30	Red Asistencial Sabogal			x			x

VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN
**COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 531-PE-ESSALUD-2014)**
Lima, 23 de junio de 2015

31	Centro Nacional de Salud Renal		x				x
----	--------------------------------	--	---	--	--	--	---

Seguidamente, se procedió con el debate sobre el avance de los Subcomités, respecto a la elaboración y aprobación del diagnóstico que refleje el estado actual de cada componente y subcomponente que conforman el Sistema de Control Interno en el ámbito de su competencia.

Luego de un intercambio de opiniones, se observó que las Redes Asistenciales Almenara, Amazonas, Apurímac y Ancash, monitoreadas por la Secretaría General, presentan significativos niveles de avance en la elaboración y aprobación de su diagnóstico.

Sin embargo, los demás órganos desconcentrados no han reportado mayores avances que el Programa de Trabajo, y, en otros casos, sólo la constitución del Subcomité y suscripción de acta de compromiso.

En ese marco y finalizado el plazo que tienen los órganos desconcentrados para remitir sus diagnósticos, esto es el 30 de junio de 2015, el Comité acordó encargar a los miembros del Comité la elaboración de un informe que detalle el resultado del monitoreo efectuado a los Subcomités que se les encargaron, respecto a la elaboración y aprobación del diagnóstico que refleje el estado actual de los componentes y subcomponentes que conforman el Sistema de Control Interno, el mismo que de ser presentado a la Secretaría General, a más tardar el día 15 de julio de 2015.

III. RECOMENDACIÓN N° 2 DEL INFORME DE CONTROL N° 261-2013-3-0106

La Presidenta del Comité socializó la Carta N° 570-GG-ESSALUD-2015, vinculada a la Recomendación N° 2 del Informe de Control N° 261-2013-3-0106, que señala lo siguiente: "(...) La Gerencia General deberá evidenciar la superación de las debilidades identificadas en la implementación del Control Interno para tener una estructura de Control Interno acorde a la nueva estructura organizacional que se adopte, así como implementar las recomendaciones y corregir las debilidades identificadas por el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Salud (...)".

En relación a la implementación del Sistema de Control Interno, se comentó que la Sede Central ha finalizado la primera fase ("Planificación") del proceso de implementación del Sistema de Control Interno y viene ejecutando la segunda fase ("Ejecución"), a través del seguimiento y monitoreo de la ejecución del "Plan de Trabajo para implementar el Sistema de Control Interno de la Sede Central de ESSALUD", por el Grupo de Trabajo, presidido por la Gerencia General.

Respecto a los órganos desconcentrados, se encuentran desarrollando la primera fase ("Planificación") del proceso de implementación del Sistema de Control Interno, a través de sus Subcomités, presididos por su Director o Gerente, quien es responsable de la elaboración y aprobación de su diagnóstico, para su posterior remisión a más tardar el día 30 de junio de 2015. Dichos órganos colegiados son monitoreados por los miembros del Comité, cuya distribución fue realizada en su décimo séptima sesión, de fecha 22 de enero de 2015, con la finalidad de brindar asistencia técnica sobre la elaboración del diagnóstico, tal como se detalla a continuación:

Responsable	Órgano desconcentrado
Secretaría General	Red Asistencial Almenara

VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN
**COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 531-PE-ESSALUD-2014)**
Lima, 23 de junio de 2015

	Red Asistencial Amazonas
	Red Asistencial Ancash
	Red Asistencial Apurímac
Ex Oficina Central de Planificación y Desarrollo, hoy Gerencia Central de Planeamiento y Desarrollo	Red Asistencial Arequipa
	Red Asistencial Ayacucho
	Red Asistencial Cajamarca
	Red Asistencial Cusco
Gerencia Central de Prestaciones de Salud	Red Asistencial Huánuco
	Red Asistencial Ica
	Red Asistencial Junín
	Instituto Nacional Cardiovascular
Ex Gerencia Central de Aseguramiento, hoy Gerencia Central de Seguro y Prestaciones Económicas	Red Asistencial Juliaca
	Red Asistencial La Libertad
	Red Asistencial Lambayeque
	Red Asistencial Loreto
Gerencia Central de Gestión de las Personas	Red Asistencial Madre de Dios
	Red Asistencial Moquegua
	Red Asistencial Moyobamba
	Red Asistencial Pasco
	Red Asistencial Huancavelica
Gerencia Central de Logística	Red Asistencial Piura
	Red Asistencial Puno
	Red Asistencial Tacna
Ex Oficina Central de Asesoría Jurídica, hoy Gerencia Central de Asesoría Jurídica	Red Asistencial Tumbes
	Red Asistencial Tarapoto
	Red Asistencial Ucayali
	Red Asistencial Huaraz
Ex Gerencia Central de Finanzas, hoy Gerencia Central de Gestión Financiera	Red Asistencial RebagIati
	Red Asistencial Sabogal
	Centro Nacional de Salud Renal

Finalmente, sobre la implementación de las recomendaciones emitidas por la Comisión Reorganizadora de ESSALUD, en el marco del Decreto Supremo N° 016-2012-TR, que declaró la Reorganización de ESSALUD, se comunicará a la Gerencia General que dicha información debe ser solicitada a la Gerencia Central de Planeamiento y Desarrollo, por ser de su competencia.

IV. ACUERDOS

- SOLICITAR** al Grupo de Trabajo responsable de coordinar con los órganos centrales las acciones operativas necesarias para ejecutar el "Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno de la Sede Central de ESSALUD", aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 151-PE-ESSALUD-2015, la elaboración del informe de avances correspondiente a la ejecución de las actividades programadas para el segundo trimestre en dicho Plan de Trabajo.
- ENCARGAR** a cada miembro del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de ESSALUD, constituido por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 531-PE-ESSALUD-204, la elaboración de un informe que detalle el resultado del monitoreo efectuado a los Subcomités que se les encargaron, respecto a la elaboración y aprobación del diagnóstico que refleje el estado actual de los componentes y subcomponentes que conforman el

VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN**COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 531-PE-ESSALUD-2014)****Lima, 23 de junio de 2015**

Sistema de Control Interno, el mismo que de ser presentado a la Secretaría General, a más tardar el día 15 de julio de 2015.

Siendo las doce horas del día 23 de junio de 2015 se da por concluida la sesión del Comité.

En señal de conformidad suscriben la presente acta, los miembros asistentes del Comité.



HEIDI CÁRDENAS ARCE
Representante Titular
Secretaría General
Presidenta



LEONOR CHUMBIRIZA TAPIA
Representante Suplente
Gerencia Central de Planeamiento y
Desarrollo
Secretaría Técnica



EINSTEIN MURRIETA LUJÁN
Representante Titular
Gerencia Central de Prestaciones de
Salud



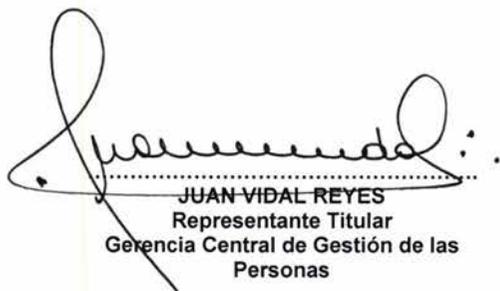
SULME GAMARRA MORALES
Representante Suplente
Gerencia Central de Asesoría Jurídica



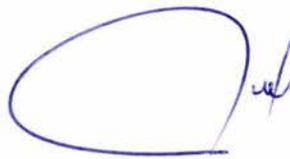
SAMANTHA RAMÍREZ TORRES
Representante Titular
Gerencia Central de Aseguramiento



ROSA MARTÍNEZ FLORES
Representante Titular
Gerencia Central de Logística



JUAN VIDAL REYES
Representante Titular
Gerencia Central de Gestión de las
Personas



FLOR LOPEZ REYNA
Representante titular
Gerencia Central de Gestión Financiera



MARCO CHÁVEZ ALVARADO
Veedor
Órgano de Control Institucional

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

DIA: 23 DE JUNIO 2015

N°	ASISTENTE	CARGO	ANEXO	CORREO	FIRMA
1	CHUMBIRIZA TAPIA, LEONOR	SUB G JE PLANEAMIENTO	2552	leonor.chumbiriza@essalud.gob.pe	
2	SCARSI HURTADO, VILHA	ASESORA G.G.	2311	vilha.scarso@essalud.gob.pe	
3	MANUEL FERNANDEZ GROSS	JEF. I. S.C	2328	manuel.fernandezgross@essalud.gob.pe	
4	PAUCA GUARIBO JESUS	PROFESIONA	2191	jesus.pauca@essalud.gob.pe	
5	CHAVEZ A. Maseo	VEEDOR	2737		
6	Juan Luis Vidal	Asesor GC6P	2722	juan.vidal@essalud.gob.pe	
7	Heidi Candela	SG	2143	heidi.candela@essalud.gob.pe	
8	Hugo Costameda	SG	2926	hugo.costameda@essalud.gob.pe	
9	Samantha Ramirez T.	Asesor	2042	samantha.ramirez@essalud.gob.pe	
10	Solme Gamarra Morales	Jefe Oficina	2434	solme.gamarra@essalud.gob.pe	
11	Rosa Martinez Flores	Profesional-Auditor	1523	rosa.martinez@essalud.gob.pe	
12	Javier Toussaint Barrantin	Asesor - GCPS	2814	javier.toussaint@essalud.gob.pe	
13	Einstein Murrisseta Lopez	Jefe de Oficina GCPS	2866	einstein.murrisseta@essalud.gob.pe	